

ORDEN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DISRUPTIVA EN CANARIAS PARA EL EJERCICIO 2024

Vista la propuesta del Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Orden nº 139/2023, de 24 de mayo, de la extinta Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para el impulso de proyectos de innovación disruptiva en Canarias (BOC nº 106, de 2 de junio).

Segundo.- Por Orden nº 211/2023, de 17 de noviembre, se convocan anticipadamente subvenciones para el impulso de proyectos de innovación disruptiva en Canarias, para el ejercicio 2024 (BOC nº 239, de 5 diciembre).

Tercero.- El importe total de dotación económica con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 2024, correspondiente a la aplicación presupuestaria 1705.467B.77002 P.I. 237G0362, "PEPSTARS Proyecto Canarias STARS" es de 2.000.000,00 euros, correspondiendo 400.000,00 euros para actuaciones tipo A, 1.300.000,00 euros para actuaciones tipo B y 300.000,00 euros a actuaciones tipo C, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo de la parte resolutive de la citada Orden nº 211/2013, de 17 de noviembre.

Cuarto.- En el plazo de presentación de solicitudes, abierto de forma continuada desde las 00:00 h del 1 de febrero de 2024 hasta las 14:00 h del 30 de marzo de 2024, se registraron 132 solicitudes, de las cuales 14 corresponden a actuaciones tipo A, 113 actuaciones tipo B y 5 actuaciones tipo C.

Quinto.- La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de acuerdo con lo establecido en la base 9, ha desarrollado todas las actuaciones de instrucción del procedimiento previstas, verificando, entre otros extremos, que las solicitudes y actuaciones propuestas cumplen las exigencias previstas en la normativa aplicable y bases reguladoras.

Sexto.- Una vez analizadas las solicitudes, se ordenan atendiendo al tipo de actuación y procedimiento de concesión establecido en las bases reguladoras. Se resume a continuación, para cada tipo de actuación la última fecha de solicitud completa subvencionable y la dotación económica correspondiente.

Tipo Actuación	Última fecha de solicitud completa subvencionable	Dotación económica concedida (€)
A	16/02/2024 11:11:51	456.644,77
B	15/02/2024 13:42:01	1.340.210,02
C	26/02/2024 16:58:02	199.950,00
Total		1.996.804,79

La variación de la dotación económica correspondiente a cada tipo de actuación, respecto a lo consignado en el apartado cuarto de la convocatoria, se debe a la aplicación de lo establecido en las bases reguladoras 6.1 y 7.2, dado que no es posible conceder subvención parcialmente. De este modo, resulta un importe de 100.050,00 € correspondiente a actuaciones del tipo C, que pasa a incrementar la dotación asignada a las actuaciones de los tipos A y B, según orden establecido en la base reguladora 13.2.

Por otra parte, todas las solicitudes con fecha de presentación o de solicitud completa, posterior a la última subvencionable para cada tipo de actuación, según se indica en la tabla anterior, se consideran desestimadas por agotamiento del crédito asignado con cargo a la aplicación presupuestaria 1705.467B.77002 P.I.





237G0362, "PEPSTARS Proyecto Canarias STARS" del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2024.

Séptimo.- Para las entidades incluidas en el Anexo I se ha realizado la comprobación del cumplimiento del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre requisitos para obtener la condición de beneficiario, y en concreto, que se encontrasen al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la no existencia de doble financiación y la no superación de los límites establecidos en la normativa reguladora de minimis (Reglamento UE 2023/2381, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023).

A los que son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1º El artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

2º La Orden nº 139/2023, de 24 de mayo, de la extinta Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, aprueba las bases reguladoras de las subvenciones para el impulso de proyectos de innovación disruptiva en Canarias (BOC nº 106, de 2 de junio), dedicando la base 13 al procedimiento de concesión, que es el de concurrencia no competitiva, según lo previsto en el artículo 16.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se establece en la base 13 apartado 2, entre otros que, *"En caso de efectuarse un requerimiento de la documentación de la solicitud, la fecha de solicitud completa será la fecha en que la entidad beneficiaria aporta la totalidad de la documentación requerida"*; y concretando en su apartado 3 que, *"El órgano concedente podrá aprobar la resolución de concesión sin realizar los trámites de resolución provisional y aceptación"*.

En la base 15 se establece que el abono de la subvención se efectuará por anticipado, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 37.3 in fine del Decreto 36/2009, y los sucesivos Acuerdos de Gobierno y restante normativa especial que resulte aplicable. Las entidades beneficiarias están exentas de presentar garantías para el abono anticipado de la subvención.

3º La Orden nº 211/2023, de 17 de noviembre, de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, efectúa para el ejercicio 2024 convocatoria anticipada de subvenciones para el impulso de proyectos de innovación disruptiva en Canarias, aprueba el gasto y la dotación económica y establece, entre otros, el objeto y ámbito de aplicación de la misma, así como que las resoluciones de concesión se notificarán mediante publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica y Punto General de Acceso de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4º En referencia a la cuantía de las subvenciones la base reguladora 6 apartado 1, establece que, *"La intensidad de la ayuda será del 100% del gasto elegible, siempre que los límites máximo y mínimo de la subvención por proyecto lo permitan. En el caso de que la dotación presupuestaria no permita la concesión del 100% de la ayuda a la entidad solicitante donde se agotaría la dotación, no se le podrá conceder parcialmente. Los límites mínimo y máximo de la subvención a conceder por proyecto son 30.000 y 180.000 euros, para actuaciones tipos A y C, y entre 25.000 y 75.000 euros para actuaciones tipo B. No obstante, estos importes podrán ser modificados por la Orden correspondiente a cada convocatoria, en función de la dotación presupuestaria disponible, prevaleciendo en todo caso los importes que se establezcan en dicha Orden de convocatoria"*.

Asimismo, en la base 7 apartado 2 se prevé que *"En las correspondientes convocatorias se asignará una dotación económica a cada tipo de actuación (A, B y C). En caso de no agotarse los créditos asignados a*





alguno de los tres tipos de actuaciones, el crédito que quede disponible incrementará la dotación asignada a otro tipo de actuaciones.”

La citada Orden nº 211/2023, de 17 de noviembre, de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, de convocatoria anticipada de subvenciones para el impulso de proyectos de innovación disruptiva en Canarias para el ejercicio 2024 establece que, *“Los límites mínimo y máximo de subvención a conceder por proyecto subvencionado son 30.000,00 euros y 120.000,00 euros, respectivamente para actuaciones tipos A y C, y entre 25.000,00 euros y 50.000,00 euros para actuaciones tipo B. El importe máximo subvencionable para el concepto de gasto “Informe de auditoría” se establece en 1.200,00 euros.”*

5º La normativa europea, nacional y autonómica aplicable es la siguiente:

1. En el ámbito de la normativa de la Unión Europea:
 - Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
2. En el ámbito de la legislación española, será de aplicación:
 - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE n.º 276, de 18 de noviembre).
 - Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE n.º 176, de 25 de julio).
 - Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal.
 - Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (BOE n.º 131, de 2 de junio)
 - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre).
 - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE n.º 236, de 2 de octubre).
3. En el ámbito de la normativa autonómica, en todo aquello en que no se oponga a los preceptos de la Ley 38/2003 y el Real Decreto 887/2006, será de aplicación:
 - Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, que resulta de aplicación supletoria. (BOC n.º 68, de 8 de abril), modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero (BOC n.º 26, 9 de febrero) y por el Decreto 151/2022, de 23 de junio (BOC n.º 132 de 5 de julio).
 - Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria. (BOC n.º 244, de 19 de diciembre).
 - Ley 5/2001, de 9 de julio, de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación, BOC n.º 87 de 16 de julio de 2001) (BOE n.º 188, de 7 de agosto).
 - Orden nº 23/2023, de 18 de agosto, de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, se aprobaron las bases que regirán las convocatorias de ayudas del programa predoctoral de formación del personal investigador, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo + en el marco financiero 2021-2027 (BOC nº 172 de 31 de agosto).
 - Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se desarrolla e implementa la funcionalidad gestión de subvenciones y transferencias del Sistema de Información para la gestión económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, SEFCAN, y se establecen los términos en que se incorpora a la base de datos de subvenciones, prevista en el artículo 46 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, la información requerida (BOC n.º 201, de 11 de octubre).
 - Orden de 9 de mayo de 2016, por la que se regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos dependientes (BOC n.º 95, de 18 de mayo).





- Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión, y sus posteriores modificaciones.

6º Mediante Decreto 43/2023, de 14 de julio, del Presidente (BOC nº 138, de 15 de julio), se nombra Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura a Doña Migdalia María Machín Tavío.

En su virtud, en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas,

RESUELVO

Primero.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan en el Anexo I, habiéndose acogido a la convocatoria anticipada de subvenciones para el ejercicio 2024, para el impulso de proyectos de innovación disruptiva en Canarias.

Segundo.- Declarar desistidas las solicitudes de las entidades que se relacionan en el Anexo II, por los motivos que se detallan en el mismo.

Tercero.- Declarar desestimadas las solicitudes de las entidades que se relacionan en el Anexo III, por los motivos que se detallan en el mismo.

Cuarto.- Determinar en el Anexo IV, para cada una de las entidades beneficiarias que figuran en el Anexo I, las condiciones específicas de la concesión de la subvención. Se indican, entre otros, la denominación del proyecto subvencionado, la subvención a conceder, los plazos de ejecución y límite de justificación.

Quinto.- Los compromisos de gasto derivados de la concesión serán abonados con cargo a la partida presupuestaria 1705.467B.77002 P.I. 237G0362, “PEPSTARS Proyecto Canarias STARS”.

Sexto.- El abono de la subvención concedida se efectuará de forma anticipada de conformidad con lo establecido en la base 15, apartado 1.

Séptimo.- Además de las obligaciones de carácter general, la entidad beneficiaria está sujeta a las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones, y concordantes del Reglamento que la desarrolla aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en la base reguladora 18, así como las siguientes:

- a) Cumplir los objetivos generales, realizar la actividad y adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.
- b) Comunicar al órgano concedente las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la subvención.
- c) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- d) Custodiar y tener a disposición del órgano concedente y de los órganos de comprobación y control que podrán requerirlos para su verificación, todos los documentos para el mantenimiento de la pista de auditoría, entre los que se incluye todo lo relativo al expediente de la subvención (inicio expediente, concesión y justificación); los de contratación (inicio expediente, proceso de licitación, ejecución del contrato y recepción); los de suscripción de convenios y justificación de los mismos; así como todas las facturas y demás documentos acreditativos del gasto y de los pagos realizados





que sean admitidos como tales por la normativa aplicable y en los manuales de la Dirección General de Planificación y Presupuesto), los documentos e información acreditativa de las medidas de publicidad y comunicación adoptadas y la información relativa a la realidad de las actuaciones, puesta en funcionamiento y mantenimiento de las mismas.

- e) El plazo de mantenimiento de dicha documentación no será inferior al de la prescripción en materia de subvenciones de cuatro años, consignado en el artículo 153 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- f) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, de la Comunidad Autónoma, de la Administración General del Estado, y de la Unión Europea, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- g) Comunicar al órgano concedente tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas procedentes de entidades públicas o privadas.
- h) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable, de modo que permitan identificar de forma diferenciada las partidas o gastos concretos en que se han materializado las subvenciones concedidas, así como los demás ingresos propios o afectos a la actividad o conducta subvencionada, incluyendo las ayudas y subvenciones concedidas con el mismo objeto, y que por diferencia permitan obtener un estado de rendición de cuentas de las cantidades o fondos públicos percibidos en concepto de subvención. Por tanto, ha de mantenerse un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado para todas las transacciones relacionadas con el proyecto.
- i) Por estar acogidas las subvenciones de estas bases al Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, la entidad beneficiaria deberá presentar ante el órgano gestor una declaración sobre las subvenciones obtenidas en los tres ejercicios anteriores y en el que transcurra hasta el momento de la presentación de la solicitud de la subvención.
- j) En todas las actividades y resultados objeto de la actividad subvencionada, la papelería y cualquier medio de publicidad utilizado en el desarrollo del proyecto, se deberán incluir el anagrama de la Consejería de Universidades, Ciencia y Innovación y Cultura, así como cumplir con las disposiciones sobre información y publicidad contenidas en el correspondiente Manual de Identidad Corporativa Gráfica del Gobierno de Canarias.
- k) Deberán adoptarse medidas destinadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Procurar un uso no sexista del lenguaje y velar por transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres, en la ejecución del proyecto subvencionado. Asimismo, se respetará el principio de desarrollo sostenible y fomento de la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente conforme a los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
- l) Mantener la operación conforme a la finalidad prevista en el momento de su aprobación durante un plazo de cinco años siguientes al pago final, salvo en caso de cese de una actividad productiva por quiebra no fraudulenta.





- m) Garantizar el registro de la jornada de las personas trabajadoras, según establece el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo y la normativa vigente.
- n) Divulgar mediante un lenguaje sencillo y directo, al público en general, la inversión pública en su proyecto innovador, científico o tecnológico y difundir en sus redes sociales, su página web, así como entre sus asociados información de su proyecto al recibir la subvención, durante la realización del proyecto y también puntualmente, de sus logros o resultados. Para ello, podrá utilizar los canales de difusión y redes sociales de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información. Se recomienda emplear un título llamativo y un uso de contenido multimedia: imágenes, enlaces, vídeo para renovar y potenciar el escaparate de la actividad innovadora, tecnológica y científica que se genera en Canarias.
- o) Cumplir con las exigencias de la legislación en materia de Transparencia, así como en lo relativo al tratamiento de los datos de carácter temporal.

Octavo.- La entidad beneficiaria está sujeta al control financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como al Decreto 76/2015, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General (BOC nº 93, de 18 de mayo) y a las actuaciones de comprobación y de control financiero que correspondan al órgano concedente del préstamo, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto en su calidad de Organismo Intermedio, a la Intervención General de la Administración del Estado, y a las previstas en la legislación aplicable del Tribunal de Cuentas, al que facilitarán cuanta información sea requerida al efecto.

Noveno.- Publicar la presente Orden en el tablón de anuncios de la sede electrónica y Punto General de Acceso de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de su adopción.

Décimo.- Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Las Palmas de Gran Canaria, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación; significando que en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o hasta que se produzca la desestimación presunta del mismo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

La Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura
Migdalia María Machín Tavío





ANEXO I - SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Expediente	Tipo	Entidad	CIF	Fecha y hora solicitud completa	Subvención concedida (€)
IPROIC2024010053	A	CONFEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	G38025151	01/02/2024 02:00:45	60.400,00
IPROIC2024010074	A	ASOC CANARIAS EXCELENCIA TECNOLÓGICA	G76024074	01/02/2024 07:52:11	95.800,00
IPROIC2024010079	A	FEMEPA	G35035534	01/02/2024 08:54:02	99.453,05
IPROIC2024010080	A	PLANIFICACION BASICA DE CONSULTORIA SLP	B38979894	01/02/2024 08:56:25	119.900,00
IPROIC2024010014	A	MOSAECO, SOCIEDAD LIMITADA	B76232131	16/02/2024 11:11:51	81.091,72
IPROIC2024010016	B	ESAE VISION SYSTEM SL	B56940307	01/02/2024 00:41:59	50.000,00
IPROIC2024010023	B	STRATEGOS BIO TECH, SOCIEDAD LIMITADA	B16878183	01/02/2024 00:56:25	49.530,00
IPROIC2024010026	B	JOSUÉ CALEB FORTES GONZÁLEZ	***8633**	01/02/2024 00:56:44	48.818,23
IPROIC2024010030	B	IMPRESSORA TF SL	B44720035	01/02/2024 01:01:38	50.000,00
IPROIC2024010031	B	ROOBOTIA SL	B56940349	01/02/2024 01:04:35	50.000,00
IPROIC2024010044	B	EVOLUTION CONSTRUCTION SYSTEM, SOCIEDAD LIMITADA	B76312743	01/02/2024 01:32:40	50.000,00
IPROIC2024010045	B	REBOOT ACADEMY, SOCIEDAD LIMITADA	B76355965	01/02/2024 01:38:26	50.000,00
IPROIC2024010055	B	VULKANIA LABS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B42986570	01/02/2024 02:11:20	50.000,00
IPROIC2024010056	B	DATAQUARE TECHNOLOGIES	B16707416	01/02/2024 02:11:22	49.280,00
IPROIC2024010057	B	CATALYST TOOLS SL	B13891114	01/02/2024 02:11:39	50.000,00
IPROIC2024010069	B	AMANECER DIGITAL SL	B16842494	01/02/2024 03:38:09	48.316,42
IPROIC2024010075	B	MACARONESIA DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA	B16688780	01/02/2024 07:54:12	50.000,00
IPROIC2024010024	B	AMA INGENIERIA TECNICA, S.L.	B76746387	01/02/2024 08:13:53	50.000,00
IPROIC2024010077	B	FARMALITICS GESTION, SOCIEDAD LIMITADA	B56288400	01/02/2024 08:34:03	49.668,27
IPROIC2024010078	B	ARTIFICIAL INTELLIGENCE & ROBOTICS, SOCIEDAD LIMITADA	B72419492	01/02/2024 08:37:54	50.000,00
IPROIC2024010066	B	CUBEHEAD MATERIALS, S.L.	B56939523	01/02/2024 08:48:31	50.000,00
IPROIC2024010081	B	KODE DE HUGO A PEREZ S. SL	B72953813	01/02/2024 09:03:47	50.000,00
IPROIC2024010083	B	ICAC INNOVATION S.L	B56217128	01/02/2024 09:35:01	50.000,00
IPROIC2024010060	B	FORMACHE SL	B76825637	01/02/2024 10:34:56	50.000,00
IPROIC2024010091	B	EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA INTERNACIONAL DE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	B76363530	01/02/2024 11:37:24	50.000,00





ANEXO I - SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Expediente	Tipo	Entidad	CIF	Fecha y hora solicitud completa	Subvención concedida (€)
IPROIC2024010085	B	SURVEY AND FORESEE TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	B76365584	01/02/2024 13:27:29	50.000,00
IPROIC2024010097	B	LAUDER CREATIVA SC	J76824309	01/02/2024 13:59:37	50.000,00
IPROIC2024010018	B	FOOD BI SL	B01880228	05/02/2024 9:36:33	50.000,00
IPROIC2024010052	B	INTELEQUIA TECHNOLOGIES SL	B02667145	05/02/2024 11:45:45	50.000,00
IPROIC2024010109	B	ADQUIVER DATA Y ADVANCED ANALYTICS, SOCIEDAD LIMITADA	B56649320	06/02/2024 14:49:57	44.597,10
IPROIC2024010006	B	CURIE, CUSTOMER INTELLIGENCE SL	B76808468	12/02/2024 10:23:47	50.000,00
IPROIC2024010009	B	NEOPENSION S.L.	B67868257	15/02/2024 13:42:01	50.000,00
IPROIC2024010038	C	CANARIA DE STARTUPS, EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA E INVERSORES ANGELES	G76220607	01/02/2024 01:25:41	100.000,00
IPROIC2024010116	C	PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA SA MP	A76069277	26/02/2024 16:58:02	99.950,00





ANEXO II - SOLICITUDES DESISTIDAS

Expediente	Tipo	Entidad	CIF	Causa de exclusión
IProIC2024010003	B	Reply Next S.L.	B56656523	La documentación de subsanación aportada está incompleta o es errónea (Base 12)
IProIC2024010047	B	AMANE CER DIGITAL SL	B16842494	La entidad solicitante desiste de su solicitud
IProIC2024010067	B	MELIORATE, SOCIEDAD LIMITADA	B72789720	La entidad solicitante no contesta al requerimiento de documentación en tiempo y forma, por lo que su solicitud es desistida (Base 12)
IProIC2024010070	B	STARTAPP 2030 SL	B42858431	La entidad solicitante no contesta al requerimiento de documentación en tiempo y forma, por lo que su solicitud es desistida (Base 12)





ANEXO III - SOLICITUDES DESESTIMADAS

Expediente	Tipo	Entidad	CIF	Causa de exclusión
IProIC2024010040	A	ALDA PROJECTS S.L	B16677668	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010041	A	ASOC FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	G76691252	La entidad solicitante no cumple los requisitos necesarios para ser beneficiaria (Base 4)
IProIC2024010076	A	FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS	G38055612	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010090	A	Avantalia Soluciones	B38804589	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010095	A	Fundación Canaria Universidad Fernando Pessoa Canarias	G76345545	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010099	A	ASOCIACIÓN CLÚSTER MARÍTIMO DE CANARIAS (CMC)	G76024645	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010102	A	ADVIXY SL	B05495445	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010129	A	MARIELA SURAY ORTEGA MATTAR	***1109**	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010131	A	PROYECTOS Y JARDINERIA ADARVE SOCIEDAD LIMITADA	B35798149	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010001	B	LIFE CHALLENGE SL	B67921254	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010002	B	AMYSMASCOTAS SL	B02652741	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010004	B	SMARTLY PARA MENTES EXIGENTES, SOCIEDAD LIMITADA	B09748591	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010005	B	SHUTTLE TRUCK, SOCIEDAD LIMITADA	B56189871	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010007	B	KCHAIN SOLUTIONS SL	B56365174	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010008	B	MNX ONLINE SL	B67915124	El objeto del proyecto no es subvencionable (base 2.e)
IProIC2024010010	B	INNOBUS CANARIAS S.L.	B10963981	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010011	B	BLOCKPOLIO, SOCIEDAD LIMITADA	B44943900	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010012	B	MULTICHAIN SOFTWARE HOUSE S.L	B67750463	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010013	B	GURVI DURGA, SOCIEDAD LIMITADA	B16882409	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010015	B	BLOGSTERAPP AMBASSADOR SL UNIP	B76790278	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)





ANEXO III - SOLICITUDES DESESTIMADAS

Expediente	Tipo	Entidad	CIF	Causa de exclusión
IProIC2024010017	B	BORAH DIGITAL LABS, SOCIEDAD LIMITADA	B56960180	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010019	B	PREMIUM ESPECIALISTAS SLP	B72827785	El objeto del proyecto no es subvencionable (base 2.e)
IProIC2024010020	B	ROOTS N ' JOY SL	B16784951	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010021	B	KANZO TECH S.L.	B72600711	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010022	B	MUNDO GOLF TRAVEL SL	B04962569	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010025	B	INBOUNDLABS HISPANIC, SOCIEDAD LIMITADA	B76334283	La entidad solicitante no cumple los requisitos necesarios para ser beneficiaria (Base 4)
IProIC2024010027	B	ECOCRIPTO SL	B44583581	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010028	B	AUREN CONSULTORES LPA, SL	B06928576	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010029	B	PORTPAL SOLUTIONS SL	B76081173	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010032	B	BHOOST HOSTING SL	B67962795	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010033	B	WATER2KW, SOCIEDAD LIMITADA	B01745736	La entidad solicitante no cumple los requisitos necesarios para ser beneficiaria (Base 4)
IProIC2024010034	B	NOCTUAMED S.L.	B06994289	Existe incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad (base 14)
IProIC2024010035	B	DATAGROWTH ANALYTICS SL	B56468903	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010036	B	TODO ES SINGULAR SL	B10892289	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010037	B	FIBRAS NATURALES CANARIAS, S L	B16837304	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010042	B	WORLD NATURE TECHNOLOGIES S.L	B56558935	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010043	B	TURISTEACH EDTECH SL	B44632537	El objeto del proyecto no es subvencionable (base 2.e)
IProIC2024010046	B	WORLD GREEN TECHNOLOGIES S.L	B56790991	El objeto del proyecto no es subvencionable (base 2.e)
IProIC2024010048	B	HA-CONVFACT SL	B76750983	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010049	B	IMOQUE SERVICIOS INTEGRALES SL	B10790889	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)





ANEXO III - SOLICITUDES DESESTIMADAS

Expediente	Tipo	Entidad	CIF	Causa de exclusión
IProIC2024010050	B	DATTECH DIGITAL, S.L.	B13983549	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010051	B	FERRERA & ROSSI ABOGADOS, S.L.P.	B01934439	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010054	B	PONTHO INGENIERIA, SOCIEDAD LIMITADA	B76313436	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010058	B	UNIVERSO FEEL, SOCIEDAD LIMITADA	B72990062	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010059	B	THEIPBOX, SOCIEDAD LIMITADA	B10859007	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010061	B	INVESTIGACION Y FORMACION STEAM SL	B16827149	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010062	B	PRODUCCIONES BAZUMAN SL	B76813914	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010063	B	DIAGNOSIS, ANALISIS Y SOLUCIONES MANAGEMENT SL	B76824747	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010064	B	DALLAS-CANARIAS INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA	B56235070	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010065	B	FISICALCOACH S.L.	B01836626	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010068	B	SAFY APP SL	B56301203	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010071	B	JUAN JOSE LLANOS GUTIERREZ	***1823**	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010072	B	AARON KEBAILI PUERTOLAS	***4946**	La actuación no es subvencionable dado que no es desarrollada por la entidad solicitante (base 3.1.b)
IProIC2024010073	B	JOSE DAVID LOPEZ GOMEZ	***1789**	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010082	B	STARTUPP CANARIAS SL	B42999300	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010084	B	JUALCAJA, SOCIEDAD LIMITADA	B56639735	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010086	B	3 COMMAS PROJECTS SL	B01828367	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010087	B	LITENERGY CANARIAS S.L	B09652827	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010089	B	WONDER EXPERIENCE GROUP SOCIEDAD LIMITADA	B44551455	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010092	B	THOR DEVELOPMENT, SOCIEDAD LIMITADA	B76801695	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010093	B	KODE DE HUGO A PEREZ S. SL	B72953813	La actuación no es subvencionable dado que supera el máximo de expedientes por entidad y convocatoria (base 3)





ANEXO III - SOLICITUDES DESESTIMADAS

Expediente	Tipo	Entidad	CIF	Causa de exclusión
IProIC2024010094	B	MODOBIM, SOCIEDAD LIMITADA	B16715138	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010096	B	WATER2KW, SOCIEDAD LIMITADA	B01745736	La entidad solicitante no cumple los requisitos necesarios para ser beneficiaria (Base 4)
IProIC2024010098	B	KORE LEDGER SL	B56696545	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010100	B	RUMEN JUSTO REYES	***7773**	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010101	B	IBC SPAIN CONSULTORIA Y FORMACION, SOCIEDAD LIMITADA	B09798638	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010103	B	PORTPAL SOLUTIONS SL	B70652029	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010104	B	HOLASOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SL	B76768357	La entidad solicitante no cumple los requisitos necesarios para ser beneficiaria (Base 4)
IProIC2024010105	B	SALUTEM CANARIAS SL	B06979058	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010106	B	MOU 2022 S. L. UNIP.	B72747918	Existe incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad (base 14)
IProIC2024010107	B	SOLO H2O	B16980666	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010108	B	TOPDESTI, SOCIEDAD LIMITADA	B76327972	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010110	B	MARÍA DEL MAR PEREZ LOPEZ	***8628**	El objeto del proyecto no es subvencionable (base 2.e)
IProIC2024010111	B	CONCEDE PROCESOS Y SISTEMAS SL	B44572212	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010112	B	SALESCALING SL	B44830248	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010113	B	ARGOS AGRITECH S.L	B56350606	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010114	B	OSTEOBIONIX PS, SOCIEDAD LIMITADA	B56188550	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010115	B	OCTA SPORT INTERNATIONAL SL	B70632781	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010117	B	ENERGY RESEARCH	B02857480	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010118	B	RECE VERDE SL	B56241490	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010120	B	DUBME IO, S.L	B44573376	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010121	B	DYNAMIC ENTERPRISE JUNCTION CONSULTING SL	B82042151	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010122	B	VISIONARY HOSPITALITY	B10684819	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010123	B	DST FACTORY, SLU	B44792000	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)





ANEXO III - SOLICITUDES DESESTIMADAS

Expediente	Tipo	Entidad	CIF	Causa de exclusión
IProIC2024010124	B	JUDITH HERNANDEZ SUAREZ	***4829**	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010125	B	QUANTA OF MEANING	B72676323	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010126	B	MACAR DENTAL, SOCIEDAD LIMITADA	B76347988	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010127	B	CANARY BLOCKCHAIN SERVICES S.L	B13925680	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010128	B	EVb NEUROMODULATION, SLU	B72905953	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010130	B	SAGITTAL OPTICS SL	B56494586	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010132	B	VICTOR GARCIA HERNANDEZ	***0355**	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010039	C	ROYERS HUB SL	B72524382	El objeto del proyecto no es subvencionable (base 2.e)
IProIC2024010088	C	MASTER DEL CONOCIMIENTO S.L	B76075647	No existe dotación presupuestaria suficiente (Base 13)
IProIC2024010119	C	EVb Neuromodulation SLU	B72905953	La actuación no es subvencionable (base 3)





ANEXO IV – CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Expediente: IProIC2024010006 Entidad: CURIE, CUSTOMER INTELLIGENCE SL Proyecto: Intelligence Ticketing Presupuesto a justificar: 52.010,28 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B76808468 Fecha de inicio: 01/01/2024 Fecha de fin ejecución: 31/12/2024 Fin del plazo de justificación: 23/01/2025
Expediente: IProIC2024010009 Entidad: NEOPENSION S.L. Proyecto: Neopensión, una plataforma de fidelización, ahorro e inversión sostenible Presupuesto a justificar: 51.324,80 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B67868257 Fecha de inicio: 01/05/2024 Fecha de fin ejecución: 31/12/2024 Fin del plazo de justificación: 23/01/2025
Expediente: IProIC2024010014 Entidad: MOSAECO, SOCIEDAD LIMITADA Proyecto: ACELERA STARTUPS Presupuesto a justificar: 81.091,72 € Subvención concedida: 81.091,72 €	Tipo de actuación: A CIF: B76232131 Fecha de inicio: 01/03/2024 Fecha de fin ejecución: 28/02/2025 Fin del plazo de justificación: 21/03/2025
Expediente: IProIC2024010016 Entidad: ESAE VISION SYSTEM SL Proyecto: LOOP VISION SYSTEM v1 Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B56940307 Fecha de inicio: 31/01/2024 Fecha de fin ejecución: 05/01/2025 Fin del plazo de justificación: 27/01/2025
Expediente: IProIC2024010018 Entidad: FOOD BI SL Proyecto: Food BI: inteligencia artificial diseñada para el control de restaurantes Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B01880228 Fecha de inicio: 01/03/2024 Fecha de fin ejecución: 28/02/2025 Fin del plazo de justificación: 21/03/2025
Expediente: IProIC2024010023 Entidad: STRATEGOS BIO TECH, SOCIEDAD LIMITADA Proyecto: Evaluación de productos derivados de aloe vera, frente a complicaciones de la diabetes. Presupuesto a justificar: 49.530,00 € Subvención concedida: 49.530,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B16878183 Fecha de inicio: 01/04/2024 Fecha de fin ejecución: 03/03/2025 Fin del plazo de justificación: 24/03/2025
Expediente: IProIC2024010024 Entidad: AMA INGENIERIA TECNICA, S.L. Proyecto: ALL IN ONE ACS&C Presupuesto a justificar: 65.480,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B76746387 Fecha de inicio: 01/03/2024 Fecha de fin ejecución: 28/02/2025 Fin del plazo de justificación: 21/02/2025
Expediente: IProIC2024010026 Entidad: JOSUÉ CALEB FORTES GONZÁLEZ Proyecto: 360 Rescue: Entrenamiento Inmersivo en urgencia Presupuesto a justificar: 48.818,23 € Subvención concedida: 48.818,23 €	Tipo de actuación: B CIF: ***8633** Fecha de inicio: 02/07/2024 Fecha de fin ejecución: 20/06/2025 Fin del plazo de justificación: 11/07/2025





ANEXO IV – CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Expediente: IProIC2024010030 Entidad: IMPRESSORA TF SL Proyecto: CORAL 3D CANARIAS: IMPRESIÓN 3D DE SUBMARINA Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B44720035 CORAL PROT1 PARA REGENERACIÓN DEL ECOSISTEMA Y BIODIVERSIDAD Fecha de inicio: 01/02/2024 Fecha de fin ejecución: 31/01/2025 Fin del plazo de justificación: 21/02/2025
Expediente: IProIC2024010031 Entidad: ROOBOTIA SL Proyecto: RoboMOD V1, robot autónomo modular para la agricultura 4.0 Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B56940349 Fecha de inicio: 01/04/2024 Fecha de fin ejecución: 31/03/2025 Fin del plazo de justificación: 21/04/2025
Expediente: IProIC2024010038 Entidad: CANARIA DE STARTUPS, EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA E INVERSORES ANGELES Proyecto: Creación y dinamización de un clúster de innovación colaborativo entre startups, empresas de base tecnológica, centros científico-tecnológicos e industria Presupuesto a justificar: 100.000,00 € Subvención concedida: 100.000,00 €	Tipo de actuación: C CIF: G76220607 Fecha de inicio: 01/04/2024 Fecha de fin ejecución: 31/03/2025 Fin del plazo de justificación: 21/04/2025
Expediente: IProIC2024010044 Entidad: EVOLUTION CONSTRUCTION SYSTEM, SOCIEDAD LIMITADA Proyecto: Sistema de herramienta robotizada de extrusión angular por impresión 3D y desarrollo de material de impresión 3D sostenible. Presupuesto a justificar: 61.766,74 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B76312743 Fecha de inicio: 01/01/2024 Fecha de fin ejecución: 30/09/2024 Fin del plazo de justificación: 21/10/2024
Expediente: IProIC2024010045 Entidad: REBOOT ACADEMY, SOCIEDAD LIMITADA Proyecto: TeamFocus.ai: Asistente Virtual Para Optimizar Gestión de Proyecto y Toma de Decisiones Directivas con Inteligencia Artificial Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B76355965 Fecha de inicio: 01/01/2024 Fecha de fin ejecución: 31/12/2024 Fin del plazo de justificación: 23/01/2025
Expediente: IProIC2024010052 Entidad: INTELEQUIA TECHNOLOGIES SL Proyecto: IntelequiaBrain Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B02667145 Fecha de inicio: 15/02/2024 Fecha de fin ejecución: 31/12/2024 Fin del plazo de justificación: 23/01/2025





ANEXO IV – CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Expediente: IProIC2024010053 Entidad: CONFEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Proyecto: SERVICIO DE ORIENTACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT) Presupuesto a justificar: 60.400,00 € Subvención concedida: 60.400,00 €	Tipo de actuación: A CIF: G38025151 Fecha de inicio: 02/09/2024 Fecha de fin ejecución: 31/07/2025 Fin del plazo de justificación: 21/08/2025
Expediente: IProIC2024010055 Entidad: VULKANIA LABS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Proyecto: Optimización y escalado en la producción sostenible de biocompuestos de origen vegetal Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B42986570 Fecha de inicio: 02/01/2024 Fecha de fin ejecución: 27/12/2024 Fin del plazo de justificación: 21/01/2025
Expediente: IProIC2024010056 Entidad: DATAXQUARE TECHNOLOGIES Proyecto: Desarrollo de una tecnología de Inteligencia Artificial basada en machine learning y computer vision para la creación de marketing de contenido. Presupuesto a justificar: 49.280,00 € Subvención concedida: 49.280,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B16707416 Fecha de inicio: 01/01/2024 Fecha de fin ejecución: 31/12/2024 Fin del plazo de justificación: 23/01/2025
Expediente: IProIC2024010057 Entidad: CATALYST TOOLS SL Proyecto: Innovador software que acelera y enriquece los procesos de análisis, investigación de empresas e inspiración. Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B13891114 Fecha de inicio: 02/01/2024 Fecha de fin ejecución: 31/12/2024 Fin del plazo de justificación: 23/01/2025
Expediente: IProIC2024010060 Entidad: FORMACHE SL Proyecto: Pasta 100% biodegradable canaria para la impresión en 3D. Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B76825637 Fecha de inicio: 01/02/2024 Fecha de fin ejecución: 31/01/2025 Fin del plazo de justificación: 21/02/2025
Expediente: IProIC2024010066 Entidad: CUBEHEAD MATERIALS, S.L. Proyecto: Fabricación aditiva y fresado computerizado para industria aeroespacial. Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B56939523 Fecha de inicio: 01/04/2024 Fecha de fin ejecución: 31/03/2025 Fin del plazo de justificación: 22/04/2025
Expediente: IProIC2024010069 Entidad: AMANECER DIGITAL SL Proyecto: ENTORNO DE APRENDIZAJE INMERSIVO PARA IMPRESIÓN 3D Presupuesto a justificar: 48.316,42 € Subvención concedida: 48.316,42 €	Tipo de actuación: B CIF: B16842494 Fecha de inicio: 02/07/2024 Fecha de fin ejecución: 30/06/2025 Fin del plazo de justificación: 21/07/2025





ANEXO IV – CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS

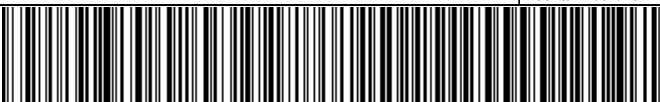
Expediente: IProIC2024010074 Entidad: ASOC CANARIAS EXCELENCIA TECNOLÓGICA Proyecto: IMPULSA3.0 Presupuesto a justificar: 95.800,00 € Subvención concedida: 95.800,00 €	Tipo de actuación: A CIF: G76024074 Fecha de inicio: 01/11/2024 Fecha de fin ejecución: 31/10/2025 Fin del plazo de justificación: 21/11/2025
Expediente: IProIC2024010075 Entidad: MACARONESIA DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA Proyecto: socmrv.net: Piloto de aplicación inteligente de Seguimiento, Notificación y Verificación (MRV) de Carbono Orgánico en Suelo (SOC) en cultivo de olivares, para el “pago por resultados” en Beneficio Climático del Secuestro (CBS). Presupuesto a justificar: 55.900,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B16688780 Fecha de inicio: 01/03/2024 Fecha de fin ejecución: 14/02/2025 Fin del plazo de justificación: 07/03/2025
Expediente: IProIC2024010077 Entidad: FARMALITICS GESTION, SOCIEDAD LIMITADA Proyecto: SOFIA - Servicios para Oficina de Farmacia mediante Inteligencia Artificial Presupuesto a justificar: 49.668,27 € Subvención concedida: 49.668,27 €	Tipo de actuación: B CIF: B56288400 Fecha de inicio: 01/05/2024 Fecha de fin ejecución: 30/04/2025 Fin del plazo de justificación: 21/05/2025
Expediente: IProIC2024010078 Entidad: ARTIFICIAL INTELLIGENCE & ROBOTICS, SOCIEDAD LIMITADA Proyecto: GeoCloudService (GCS) Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B72419492 Fecha de inicio: 01/07/2024 Fecha de fin ejecución: 30/06/2025 Fin del plazo de justificación: 21/07/2025
Expediente: IProIC2024010079 Entidad: FEMEPA Proyecto: Integración de la Industria Conectada 4.0 en los sectores aeronáutico, aeroespacial, industrial y del metal en Canarias. Presupuesto a justificar: 99.453,05 € Subvención concedida: 99.453,05 €	Tipo de actuación: A CIF: G35035534 Fecha de inicio: 01/03/2024 Fecha de fin ejecución: 25/02/2025 Fin del plazo de justificación: 18/03/2025
Expediente: IProIC2024010080 Entidad: PLANIFICACION BASICA DE CONSULTORIA SLP Proyecto: IDC-FUTEC (Innovación Disruptiva en Canarias: Futuro Tecnológico). Presupuesto a justificar: 119.900,00 € Subvención concedida: 119.900,00 €	Tipo de actuación: A CIF: B38979894 Fecha de inicio: 01/03/2024 Fecha de fin ejecución: 28/02/2025 Fin del plazo de justificación: 21/03/2025
Expediente: IProIC2024010081 Entidad: KODE DE HUGO A PEREZ S. SL Proyecto: BOGOWI_BLE Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B72953813 Fecha de inicio: 01/10/2024 Fecha de fin ejecución: 31/08/2025 Fin del plazo de justificación: 22/09/2025





ANEXO IV – CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Expediente: IProIC2024010083 Entidad: ICAC INNOVATION S.L Proyecto: Optimización de metodologías para la datación de documentos manuscritos y su aplicación en la resolución de casos judiciales Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B56217128 Fecha de inicio: 01/03/2024 Fecha de fin ejecución: 28/02/2025 Fin del plazo de justificación: 21/03/2025
Expediente: IProIC2024010085 Entidad: SURVEY AND FORESEE TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL Proyecto: SpectriFOOD: Plataforma de IA para el procesamiento de datos alimentarios. Presupuesto a justificar: 56.559,63 € Subvención concedida: 50.000,00 € (*) Subvención limitada al máximo admisible, según apartado 9º de la Convocatoria.	Tipo de actuación: B CIF: B76365584 Fecha de inicio: 01/04/2024 Fecha de fin ejecución: 31/12/2024 Fin del plazo de justificación: 23/01/2025
Expediente: IProIC2024010091 Entidad: EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA INTERNACIONAL DE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA Proyecto: Plataforma de procesamiento avanzado de imágenes mediante IA en entornos de nube híbrida integrados Presupuesto a justificar: 50.200,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: B76363530 Fecha de inicio: 01/05/2024 Fecha de fin ejecución: 30/04/2025 Fin del plazo de justificación: 22/05/2025
Expediente: IProIC2024010097 Entidad: LAUDER CREATIVA SC Proyecto: Herramienta tecnológica de Internet de las cosas (IoT) para una experiencia inmersiva aplicada al neuromarketing. Presupuesto a justificar: 50.000,00 € Subvención concedida: 50.000,00 €	Tipo de actuación: B CIF: J76824309 Fecha de inicio: 01/03/2024 Fecha de fin ejecución: 28/02/2025 Fin del plazo de justificación: 21/03/2025
Expediente: IProIC2024010109 Entidad: ADQUIVER DATA Y ADVANCED ANALYTICS, SOCIEDAD LIMITADA Proyecto: Conectando infraestructuras de datos para revolucionar la explotación del dato en el Sector Hotelero. Presupuesto a justificar: 44.597,10 € Subvención concedida: 44.597,10 € (*) Gastos no subvencionables según base reguladora 5.2 (Activos fijos: 5.800,00 €).	Tipo de actuación: B CIF: B56649320 Fecha de inicio: 01/04/2024 Fecha de fin ejecución: 16/12/2024 Fin del plazo de justificación: 09/01/2025
Expediente: IProIC2024010116 Entidad: PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA SA MP Proyecto: Estructuración del espacio aéreo del Canarias Stratoport for HAPS&UAS de Fuerteventura y diseño de los procedimientos operacionales y de la infraestructura asociada para su desarrollo en el ámbito internacional Presupuesto a justificar: 99.950,00 € Subvención concedida: 99.950,00 €	Tipo de actuación: C CIF: A76069277 Fecha de inicio: 01/04/2024 Fecha de fin ejecución: 31/03/2025 Fin del plazo de justificación: 21/04/2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 24/04/2024 - 11:21:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 122 / 2024 - Libro: 2629 - Fecha: 24/04/2024 13:04:01	Fecha: 24/04/2024 - 13:04:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0B_My_u181VcS-GHa_3QX343Mooto3SNy	 
El presente documento ha sido descargado el 16/09/2024 - 15:19:16	